



Hon. Carmen Yulín Cruz Soto
Alcaldesa

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
**OFICINA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS,
ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS MÉDICAS**
Municipio Autónomo de San Juan



Gerardo Cruz González
Director

Presupuesto 2018-2019
Municipio Autónomo de San Juan

Fecha: 11 de junio de 2018

**PONENCIA ANTE LA HONORABLE COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
LEGISLATURA MUNICIPAL, MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN SOBRE EL
PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2018-2019 DE LA
OFICINA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS, ADMINISTRACIÓN
DE DESASTRES Y EMERGENCIAS MEDICAS.**

Buenas tardes, señor Presidente de la Legislatura Municipal de San Juan, Honorable Marco Antonio Rigau, Miembros de la Comisión de Gobierno, Legisladores Municipales, funcionarios y público presente. Para efectos de registro se dirige a usted respetuosamente Gerardo Cruz González, Director de la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias, Administración de Desastres y Emergencias Médicas del Municipio Autónomo de San Juan para discutir las recomendaciones presupuestarias de nuestra Oficina para el año fiscal 2018-2019.

Base Legal

Dispone la Ordenanza Núm. 55, Serie 2012-2013 de 17 de junio de 2013 del Municipio Autónomo de San Juan, el establecimiento de la nueva política pública de gobernanza democrática en la Rama Ejecutiva, a la vez que atemperó dicha política pública a los distintos reglamentos orgánicos y funcionales de departamentos y oficinas municipales. Por lo tanto, se adoptó una nueva estructura organizacional en el Municipio de San Juan y se enmendó el Capítulo III de la Ordenanza Núm. 11, Serie 2002-2003, según enmendada, que expone en su Capítulo III el “Reglamento Orgánico y Funcional de la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres.

Misión

La misión de la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres es llevar a cabo el conjunto de procedimientos y operaciones a seguir antes, durante y después de una emergencia para prestar auxilio a la comunidad en casos de emergencias, desastres naturales, accidentes catastróficos y para la protección civil en general.

A tales efectos, coordinará con el Departamento de Policía y Seguridad Pública todo lo relacionado con la formulación de la política pública de emergencia y preparación de defensa civil, para asegurar una visión y coordinación integrada de esta función.

Gobernanza Democrática y el Municipio de San Juan

Es responsabilidad de la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (OMME-AD) coordinar todos los esfuerzos municipales junto a entidades estatales, federales y privadas, para lograr salvaguardar la vida y propiedad de residentes, visitantes, comunidades e instituciones de San Juan contra el impacto y las consecuencias de cualquier riesgo natural o tecnológico. La Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres modela la gobernanza democrática a través de alianzas y gestiones en favor de la participación ciudadana.

Presupuesto Aprobado

El presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2018-2019 de la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres asciende a \$4,988,574.00 provenientes de Fondos Ordinarios. La asignación presupuestaria del próximo año fiscal será utilizada para proveer adiestramientos, mitigación, preparación, respuesta y recuperación. El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos de esta Oficina se desglosa de la siguiente manera:

- \$4,842,474.00 en Gastos Personales
- \$146,100.00 en Gastos no Personales

La Cantidad de puestos cubiertos por el fondo Ordinario es de 139.

Logros durante el Año 2017-2018

A continuación, algunos de los resultados del compromiso y el esfuerzo del equipo de trabajo de nuestra Oficina:

- Un grupo de 14 empleados del área administrativa se adiestraron en Heartsaver First Aid Cardio Pulmonary Resuscitation Automated External Desfibrilator.
- Un grupo de 13 empleados se adiestraron Incident Comand System – ICS200 de la Federal Emergency Management Agency (FEMA)
- Un grupo de 9 empleados finalizaron el Nivel 2 - Técnico en la Academia Estatal de Búsqueda y Rescate.
- Un grupo de 31 empleados participaron en el Adiestramiento Técnica Operacional de Rescate Vehicular (MEETS NFPA 1670 and 1006).
- Casos Atendidos por Emergencias Médicas:

2015-2016	2016-2017	julio 2017 a marzo 2018
21,847	25,271	19,383

- Todo el Personal de la Oficina brindó todo su esfuerzo, apoyo y cooperación antes, durante y después de los huracanes Irma y María.
- Facturación de Planes Médicos por Casos Atendidos por Emergencias Médicas y depositado en el Fondo General Municipal:

Año fiscal 2015-2016	Año fiscal 2016-2017	jul a dic 2017
\$348,319.01	\$523,467.79	\$467,263.00

- Casos atendidos por Operaciones:

Mitigación por Sectores	288
Recogido de Escombros	394
Suplido de Agua no potable	98
Manejo de Enjambres de abejas	146
Corte y poda de árboles	2,079

- Se revisaron 172 Planes de Emergencias y Desalojo hasta marzo de 2018. De no cumplir con los estándares establecidos se orienta y ofrecen recomendaciones para aprobar los mismos y emitir la certificación correspondiente.

Estrategias y Proyectos

Maximizar los recursos para mejorar el sistema de respuesta rápida y responder con más efectividad a las llamadas de emergencias.

Continuar promoviendo los adiestramientos que provee nuestra Oficina y desarrollar programas de capacitación continua para nuestra comunidad y empleomanía.

Continuamos con nuestro compromiso y prioridad de mantener a San Juan y en especial a nuestros ciudadanos seguros.


Gerardo Cruz González, Director